

INFORME DE COMISARIO AÑO 2012

A los señores accionistas:

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado el Balance General de la compañía INGENIEROS ELECTRICOS - ELECTRONICOS S.A. INECTRA al 31 de diciembre del 2012 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la república del Ecuador.

En adición, debo indicar que:

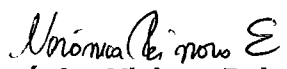
1. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General.
2. La compañía durante el año 2011 permaneció inactiva, es decir no tuvo ingresos, ni gastos.
3. En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los componentes del Estado Financiero principalmente son:

Activo corriente	US\$	800,00
Patrimonio de los accionistas		800,00
Resultados (Pérdida)- neta del ejercicio		0,00

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados a esa fecha.

Quito, marzo 1 del 2013


Verónica Viviana Reinoso Endara
COMISARIO